



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 14 JUN 2010

Expte. N° 24.583/10

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Emiliano VENIER, Secretario de Planificación y Desarrollo de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Universidad Nacional de Salta declare el auspicio académico a las Jornadas denominadas "Qué, cómo y donde exportar desde Salta", que se desarrollarán durante los días 10 y 11 de junio de del corriente año, organizadas por la Municipalidad junto con la Cancillería Argentina, y en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Provincia de Salta, la Federación Argentina de Municipios, los partners del proyecto DELO (cooperación italiana) y otras instituciones locales.

QUE las jornadas están destinadas tanto para los estudiantes de carreras afines al comercio exterior y las ciencias económicas, como para los productores, emprendedores, profesionales y empresarios salteños, con el fin de que puedan continuar creciendo y tengan acceso a nuevas oportunidades.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a las Jornadas denominadas: "Qué, cómo y donde exportar desde Salta", organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Salta junto con la Cancillería Argentina, y en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Provincia de Salta, la Federación Argentina de Municipios, los partners del proyecto DELO (cooperación italiana) y otras instituciones locales.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0620-10